

Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del  
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguerías  
Cruz Verde S.A.S para el 2020

Martha Patricia Solano Navarro

Gustavo José del Vechio Medina

Ingrid Giohana Añez Fragozo

Eliana Del Carmen Laborde León

Ricardo Andres Vesga Quiroz

José Manuel Villarreal Gravini

Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Administración de Empresas

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

Mayo de 2020

## Tabla de contenido

Introducción .....	iii
Objetivos .....	iv
Objetivo General .....	iv
Objetivos Específicos .....	iv
Capítulo 1: El problema .....	1
1.1. Planteamiento del problema: .....	1
1.2. Antecedentes del Problema. ....	3
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa.....	5
Capítulo 2: Marco Teórico y Legal.....	6
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	6
2.2. Marco legal: Revisión de las normas, resoluciones y leyes .....	7
Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa .....	8
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa. ....	8
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST. 9	9
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	15
Capítulo 4: Resultados .....	17
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	17
Capítulo 5: Plan de Mejora .....	19
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	19
5.2. Cronograma de Actividades. ....	21
Recomendaciones .....	24
Conclusiones .....	25
Bibliografía .....	27

## **Introducción**

Mediante una propuesta dentro del plan anual 2020 para la empresa Droguerías Cruz Verde S.A.S, se expondrán estrategias de mejoras de como la organización vienen implementando los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), exigidos por el Ministerio de Trabajo.

A través de una investigación cualitativa el equipo, dará a conocer como la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S ha venido efectuando los cambios necesarios para contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la normatividad legal vigente, en miras de determinar en qué estado se encuentra y plantear mejoras que le ayuden a lograr cada uno de los estándares mínimos.

Es nuestro interés como futuros profesionales, de las áreas del conocimiento administrativo, contables, económicas y de negocios, poder ofrecer a las organizaciones alternativas de solución a los obstáculos normativos a los cuales se puedan enfrentar, es por ello que la investigación cualitativa, empleada en este documento técnico, nos permite profundizar los cambios recurrentes exigidos por el Ministerio de Trabajo y nos permitirán proponer, dentro de la gerencia de talento humano de la empresa Droguería Cruz Verde, un sistema de gestión sirviéndonos como orientadores en todo el ciclo PHVA.

Para finalizar se encontrarán expuestos en el presente documento en su primer capítulo el planteamiento, antecedentes y justificación describiendo la situación actual y porqué se inició con un proceso evaluativo hacia la empresa Droguerías Cruz verde; el marco teórico y legal empleado en el documento se expone en el capítulo siguiente; en el capítulo tres se encuentra el desarrollo de la metodología cualitativa la cual hace referencia al análisis y transición del SG-SST y la evaluación inicial de los estándares mínimos; terminando con el capítulo cuatro y cinco que expresaran los resultados obtenidos y el diseño del plan de mejoras respectivamente.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Proponer estrategias de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguería Cruz Verde S.A.S. para el 2020.

### **Objetivos Específicos**

- Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicables para la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S.
- Analizar la información obtenida en la tabla de valores y calificaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada a la empresa Droguería Cruz Verde S.A.S.
- Elaborar mediante diagrama de Gantt el Plan Anual 2020 con cronograma de actividades, acción, área, responsables y recursos del plan de mejoras para la empresa Droguería Cruz Verde S.A.S.
- Diseñar un plan de mejoras en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa Droguería Cruz Verde S.A.S.

## Capítulo 1: El problema

### 1.1. Planteamiento del problema:

El trabajo forma parte integral de la actividad humana y de la evolución de la sociedad en la cual esta sucede, dado que permite satisfacer necesidades tanto personales, como familiares, sociales y de desarrollo del país; no obstante, su ejercicio puede conllevar la ejecución de tareas que, de manera eventual, generen algún nivel de riesgo para la integridad física y psicológica de quienes las ejecutan.

En Colombia la prevención de la salud del trabajador se dio de manera tardía, ya que los patronos solo buscaban mano de obra barata y en consecuencia ofrecían precarias condiciones, sin reconocer los derechos de los trabajadores. Poco a poco se fueron creando leyes que velaban por la protección de los trabajadores, que fueron teniendo una evolución a lo largo del siglo pasado, motivadas también por el cambio de paradigma internacional con respecto al bienestar del colaborador.

La legislación comenzó a regular las disposiciones legales referentes a la conservación del medio ambiente y los parámetros que preservan, conservan y mejoran las condiciones higiénicas de los trabajadores en sus puestos laborales, por tanto, se alude a la generación e impulso de normas que permitan hacer valer los derechos y deberes del ciudadano, lo cual compete tanto al Estado como a toda persona, regulada por el Ministerio De Salud y Protección Social.

En la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S, se encontraron una serie de aspectos a mejorar teniendo en cuenta la implementación de la matriz de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que según lo planteado en los antecedentes del problema encontramos que:

Por causa de la deficiencia en los planes de Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en las actividades de

Promoción y Prevención (PyP), en lo referente a la adecuada programación de las actividades y la carencia de un cronograma anual que permita medir el cumplimiento e impacto a los trabajadores, podemos afirmar que la empresa entraría en un proceso en donde los trabajadores no contarían con la información necesaria para el desarrollo de los programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incumpliendo de esta manera con la normativa vigente y generando un potencial caldo de cultivo para la aparición de accidentes y sucesos de riesgo que serían graves para la empresa frente a la responsabilidad social y legal ante sus trabajadores.

El Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, no se evidencia un correcto proceso de custodia documental que lleva a la no confiabilidad del orden documental, generando una desorganización frente a dicho proceso donde evidentemente la empresa es la responsable de garantizar la custodia documental teniendo en cuenta el proceso y la normativa vigente frente al caso.

A pesar que se lleva un cronograma de revisiones médicas ocupacionales anuales, estas no se logran cumplir al 100%, la empresa siempre deberá garantizar que el total de los empleados se realicen los exámenes ocupacionales de lo contrario la empresa no podrá cumplir con la obligación de mantener una revisión y seguimiento permanente a la salud de sus trabajadores y los diferentes factores de riesgo ocupacional que esto pueda conllevar en el largo plazo para implementar los planes de mitigación de los riesgos y mantener actualizada su información de los empleados de alto riesgo y exposición a peligros que se puedan mitigar.

La empresa al no contar con un programa de promoción para estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros). Lleva a que esta no pueda intervenir en factores de riesgo que son derivados de los hábitos poco saludables que acostumbran los trabajadores y que generan impactos de rendimiento laboral e incapacidades por

enfermedades crónica prevenibles como la obesidad, el tabaquismo, la hipertensión arterial, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

Con el fin de poner en marcha dicho sistema y verificar su adecuada implementación, en la Resolución 0312 de 2019 la cual deroga la resolución mencionada, Teniendo en cuenta estas circunstancias, resulta pertinente plantear el siguiente cuestionamiento:

Pregunta de investigación

¿Qué hacer para mejorar en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S para el 2020?

## **1.2. Antecedentes del Problema.**

Droguerías Cruz verde S.A.S, es una empresa con más de 30 años de experiencia en el sector farmacéutico, especialistas en la compra, almacenamiento, distribución, comercialización y entrega de productos y servicios de salud y bienestar, ofreciendo un amplio portafolio de servicios integrales a través de las 5 líneas de negocio; retail, por medio de una cadena de más de 400 droguerías presente en 52 ciudades; dispensación, con la entrega de medicamentos a más de 4 millones de afiliados a Entidades de Seguridad Social; distribución mayorista, con la venta a más de 400 clínicas y hospitales tanto del sector público como privado. Esto conlleva a disponer de un gran número de recursos humanos que permita su desarrollo, al tiempo que se garantiza sus derechos de asistencia social, prevención y promoción del riesgo.

De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, Título 4 Capítulo 6, todas las empresas deben hacer una transformación en su área de salud ocupacional hacia un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual permitirá una mejora continua, ya que precisará hacer una evaluación constante de las condiciones del trabajo que afecten de alguna manera al trabajador, lo que se

traducirá en acciones de mejora oportunas, previniendo así cualquier tipo de anomalía a la que hubiera lugar.

Esta necesidad de implementación de un SG-SST se debió a que antes del Decreto 1072 de 2015, existían programas individuales de Salud Ocupacional en las empresas; sin embargo, muchos no eran obligatorios, lo que provocaba la ejecución de actividades en materia ocupacional sin una articulación adecuada.

Para el año 2014 con el Decreto 1443 el Ministerio de Trabajo obliga a la implementación de un sistema de gestión, y mediante un Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 1072 de 2015, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del SG-SST definido:

“como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.” (Min. Trabajo, Actualización Decreto 1072 de 2015, 2017).

Se realizan una serie de actividades consistentes en la revisión de todos los registros documentados de las actividades realizadas, que permita hacer una evaluación inicial de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017 derogada por la resolución 0312 de 2019.

Dicho procedimiento permitió encontrar falencias, las cuales se tradujeron en actividades de mejora, para lograr su cumplimiento las cuales podemos detallar a continuación:

Se identifica deficiencia en los planes de Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P, en lo referente a la adecuada programación de las actividades y la carencia de un cronograma anual que permita medir su cumplimiento e impacto a los trabajadores.

Se observó un escaso y poco ordenado Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, no se evidencia un correcto proceso de custodia documental que lleva a la no confiabilidad del orden documental y ubicación en caso de requerirse.

A pesar que se lleva un cronograma de revisiones médicas ocupacionales anuales, estas no se logran cumplir al 100%, por factores como la alta rotación del personal y la deficiente contratación con las entidades que pueden cumplir con esta actividad.

La empresa no cuenta con un programa de promoción para estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).

### **1.3. Justificación de la Investigación cualitativa**

Para el proceso de estudio del SG-SST, se define la investigación cualitativa como la mejor alternativa para la recolección, el análisis, auditoría y evaluación en la implementación de todos los estándares exigidos por las Resolución 1111 de 2017 derogada por la resolución 0312 de 2019, ya que, este tipo de investigación no se enfoca en datos y hechos precisos, sino en la descripción detallada de una situación.

Por la naturaleza de las preguntas y de los estándares mínimos, la investigación cualitativa es la más viable pues debe emplear técnicas de recolección de datos que no son cuantitativos y basarse en la toma de muestras por observación, así como el trabajo de campo, lo cual nos permite recolectar datos, analizarlos y conocer a fondo la situación a investigar que en este caso se relaciona con la implementación de los estándares mínimos en la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S.

El método de investigación cualitativa permite acumular información fundamentado en la observación, por lo que se genera una interacción entre los participantes que enriquece el proceso

investigativo, y permite, más allá de responder unas preguntas predefinidas, analizar el contexto general y ahondar en cuestiones precisas que se deriven del proceso propiamente, el método de

Investigación cualitativa no descubre, sino que construye el conocimiento mediante el uso de las herramientas, gracias al comportamiento e interacción entre las personas participantes.

La constante observación, nos permite analizar detalladamente los comportamientos entre los trabajadores, es por ello que el poder observar cómo se desenvuelven ellos frente al contexto del SG\_SST, será la base para poder describir cómo se está implementando este programa en la organización. Dicho lo anterior, con los datos obtenidos de esta investigación queremos conocer las propuestas estratégicas que tiene la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S, para la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer semestre de 2019 y de este modo contribuir a la solución de las falencias que se puedan encontrar y evitar que incumpla y sea sancionada por ello.

## **Capítulo 2: Marco Teórico y Legal**

### **2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores**

Para que una empresa cumpla con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere que, si la organización quiere alcanzar sus objetivos de la mejor manera posible, debe saber canalizar los esfuerzos de las personas, para que estas también alcancen sus objetivos individuales, y de ese modo se beneficien ambas partes; lo que indica que para alcanzar los objetivos se debe trabajar de parte y parte, es un trabajo en conjunto que permite tener un bienestar común.

Basándonos en que “Las personas tienen una increíble capacidad para aprender y para desarrollarse y la educación está en el centro de esa capacidad” (Chiavenato, 2002), la empresa Cruz Verde para optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere capacitar, inducir, reinducir, y realizar programas de Promoción y Prevención dirigido a todo el

personal de sus puntos de ventas y oficinas administrativas a nivel nacional , esto con el objetivo de alcanzar el 100 % de cumplimiento de la matriz de estándares mínimos de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia.

Con el refuerzo en el Plan de Capacitación se contribuirá a prevenir los accidentes de trabajo apuntando a que todo el personal se sienta identificado con los objetivos de la compañía.

## **2.2. Marco legal: Revisión de las normas, resoluciones y leyes**

En relación con la Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia, a continuación, describimos su Marco Legal:

Decreto 1443 de 2014, mediante este Decreto el Ministerio del Trabajo dictó disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con este Decreto se inicia la alineación en Colombia en donde se establecen los lineamientos para las empresas.

Decreto 1072 de 2015 regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. Con esta norma se compilan los reglamentos existentes en el país relacionados con los aspectos laborales.

Decreto 171 de 2016, por medio del cual se modificó el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con este Decreto se modifica el artículo 2.2.4.6.3.7. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 052 de 2017, modificó el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 1111 de 2017 define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Esta Resolución contiene 22 artículos 1 un anexo técnico.

Decreto 0312 de 2019 definió los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Tiene aplicación para empleadores Públicos y Privados, Contratantes de contrato civil, comercial y administrativo, trabajadores dependientes o independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social, empresas de servicios temporales, estudiantes, estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales, trabajadores en misión, administradores de riesgos laborales, personal no uniformado de la Policía Nacional y personal civil de las fuerzas militares.

### **Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa**

#### **3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.**

La Droguería Cruz Verde ha demostrado, a sus trabajadores y clientes, el compromiso por el cumplimiento de las normatividades, su implementación inició con el Sistema General de Riesgos Profesionales según la Ley 776 de 2002; después con la Reforma de la Salud Ocupacional según la ley 1562 de 2012 que también modificaba el Sistema de Riesgos Laborales; precedida por el decreto 1477 de 2014 del cual expide la Tabla de Enfermedades Laborales. Esta responsabilidad se articulaba entre el departamento de Talento Humano, el Coordinador de Salud Laboral y el departamento de Gestión Documental.

Con la entrada de la vigencia del decreto 1072 de 2015, el cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Droguería Cruz Verde dispuso en la realización de ajustes que siguieran dando cumplimiento a esta nueva evolución normativa.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo inició en el 2017 con la resolución 1111 de ese mismo año, donde el Ministerio de Trabajo define los estándares mínimos de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Iniciaron con la identificación de las necesidades a través de un plan de mejoramiento para el 2018; continuaron con la ejecución de este plan mediante acciones que la llevarían al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo; para el 2019 se realizó una autoevaluación, procediendo como una vigilancia preventiva de la ejecución, y establecieron un plan de mejoras para este mismo año. Lo anterior fue inspeccionado por la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) y el Ministerio de Trabajo

En el 2019 el Ministerio de Trabajo emite la resolución 0312, el cual es una mejora de la última resolución mencionada, se caracteriza por establecer parámetros de estándares mínimos a evaluar, según la cantidad de trabajadores y la clasificación de riesgos para cada empresa. La Droguería Cruz Verde se rige bajo el capítulo III de la presente resolución.

Esta alineación normativa ha llevado a la droguería a capacitar, con el asesoramiento de la ARL, y designar responsabilidades, tanto individuales como colectivas, en todo su equipo de trabajo, para conseguir el cumplimiento legal que a ella la rige.

### **3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Droguerías Cruz verde						Número de trabajadores directos: 5000				
NIT de la Entidad: 800149695-1						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				4	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			0				
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					

	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9		0			6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				

	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			0			
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			0			
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3					
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4					
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15	
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5					
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5					
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5					
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5					
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5					
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					
	III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5
				6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría				1,25	1,25						
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST				1,25	1,25						

<b>IV. ACTUAR</b>	MEJORAMIE NTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	<b>10</b>	2,5				<b>10</b>
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>					<b>95</b>
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
<b>FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE</b>				<b>EJECUCIÓN SG-SST</b>			<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA</b>			

Obedeciendo a la resolución 0319 de 2019 emitida por el Ministerio de Trabajo, en el cual establecen los ítems de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y muestra el anterior diseño de la tabla con el valor porcentual de cada ítem.

La Droguería Cruz Verde por ser una empresa de más de cincuenta (50) trabajadores, le aplican sesenta (60) estándares mínimos a evaluar, la normatividad clarifica como es el modo evaluativo según los criterios de cada estándar; cada estándar cuenta con un valor evaluativo, si la droguería cumple con el ítem, se calificará con ese valor, en tal caso que no cumpla se dispondrá calificación cero (0).

### **3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.**

Para la Droguería Cruz Verde la transición, al nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, fue muy amena gracias a que su implementación procedió desde el 2017 con la resolución 1111. Con el personal capacitado y las responsabilidades designadas, se mantuvo la evaluación inicial de los estándares mínimos que ayudaron para determinar el estado de la empresa en asuntos de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior fue realizado en el 2017.

La resolución 0312 de 2019 le amplió para la empresa solo los tiempos de la fase de seguimiento y plan de mejora por siete (7) meses más y la fase de inspección, vigilancia y control a partir de noviembre de 2019, manteniendo las actividades y responsabilidades para todas sus fases.

La transición de la empresa después de la evaluación inicial fue la siguiente:

#### **Fase 2: Plan de mejoramiento.**

Para diciembre de 2017 la Droguería Cruz Verde desarrolló el Plan Anual SG-SST 2018, enfocados en los ítems que no cumplieron a satisfacción. Para esta asignación de acciones la empresa desarrolló las siguientes tareas: analizaron los resultados de la matriz de evaluación del

sistema de seguridad y salud en el trabajo que fue aplicada en agosto de 2017; establecieron acciones para resolver los problemas hallados en la autoevaluación y acudieron a la asesoría de la aseguradora de riesgos laborales; diseñaron el Plan Anual SG-SST 2018 para posteriormente comunicarlos a todos los involucrados en el proceso.

### **Fase 3: Ejecución.**

Esta fase inició en enero de 2018 para ejecutarse todo el año en curso. Para su transparencia en el cumplimiento de las actividades fue organizada el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), quien se encargó de realizar la vigilancia del Plan Anual SG-SST 2018.

La ejecución fue documentada con sus respectivos soportes, como evidencia del cumplimiento de las acciones propuestas.

Durante su ejecución, desde el mes de septiembre de 2018 se procedió a formular plan anual 2019 y para diciembre y con el acompañamiento permanente de la ARL, la Droguería Cruz Verde presentó su Plan Anual SG-SST 2019.

### **Fase 4: Seguimiento y plan de mejora.**

Para febrero de 2019, el Ministerio de Trabajo amplió la fase de seguimiento y plan de mejora por, mediante la resolución 0312, dándole a la droguería 10 meses para su cumplimiento. Se procede en marzo realizar la autoevaluación conforme a los estándares mínimos establecidos en el capítulo tres (3) de la misma resolución. La empresa procede entre abril y junio diseñar el Plan de Mejoramiento SG-SST 2019 el cual lo incorporaron al Plan Anual SG-SST 2019 para ser ejecutado en el segundo semestre del mismo año.

Esta fase fue supervisada en su cumplimiento por parte del Ministerio de Trabajo y la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).

## Capítulo 4: Resultados

### 4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

La empresa Droguerías Cruz Verde SAS se aplicó una matriz de Estándares Mínimos tomando como base los conceptos adquiridos en cada una de los documentos como son la Resolución 111 del 2017 y la Resolución 0312 de 2019 obteniendo un resultado Aceptable para la empresa.

La matriz nos refleja un resultado del 95% en la totalidad de los ítems evaluados, y según la tabla de valoración el resultado obtenido es aceptable, muchos de los aspectos evaluados obtuvieron su 100% de valoración tal es el caso de los Recursos Financieros donde cada uno de los ítems a evaluar obtuvieron su máxima ponderación, en cuanto a temas de Responsabilidad, Asignación del SG-SST, Afiliaciones al sistema, conformación del COPASST.

En cuanto al Estándar de Capacitación en el sistema de gestión y seguridad la matriz nos arroja que 2 de sus ítems que cumplen con el porcentaje establecido como lo son la programación de las capacitaciones y quienes son los responsables de asumir el SG-SST, uno de los estándares establecidos no cumplió con la máxima ponderación referente a los ítems de Capacitación, Inducción y Reinducciones SG-SST, y las actividades de promoción y prevención. Se identificarán planes de mejoras con estrategias y actividades que permitan el óptimo funcionamiento del SG-SST para así lograr obtener el 100% de este estándar con la actualización en conceptos de temas al respecto como también la programación de actividades de promoción y prevención que beneficien tanto a nuestros empleados como a la empresa.

La gestión integral del SG-SST obtuvo su máximo valor de la ponderación establecida en cada uno de sus ítems a evaluar como son la política de Sg-SST, Evaluación de prioridades, la Matriz legal etc.

En las condiciones de salud en el trabajo nos presenta 6 ítems que cumplen su función en su totalidad, pero hay 3 ítems que son muy fundamentales para el desarrollo de este estándar, como son:

Evaluación de Medico Ocupacional es muy importante para la empresa conocer cuál es su estado de salud al momento de ingresar es por esto que mediante la implementación de este tipo de programas de forma permanente podremos saber si su capacidad física está al 100% para cumplir sus labores en la organización. Las evaluaciones del médico ocupacional deben realizarse de manera periódica.

Custodia de las Historias clínicas de los empleados si bien es sabido las únicas personas que pueden tener acceso a la historia clínica de cada paciente es el médico tratante, el personal asistencial que tenga la responsabilidad de ellas podrían ser enfermeras, psicólogas etc. y el mismo paciente teniendo autorización por parte del médico para su revisión ya que con esta información podremos identificar posibles enfermedades laborales que se puedan desencadenar en el empleado durante su estancia en la empresa.

Estilos de vida saludable es otro factor que debemos mejorar en la empresa para así identificar algunos casos que se pueden presentar en el interior de la empresa. Esto lo podríamos mejorar realizando tamizajes periódicos a los empleados.

Los aspectos como Registro de reportes, mecanismos de vigilancia, identificación de peligros, medidas de prevención, gestión de resultados y acciones preventivas cumplen con cada uno de los ítems evaluados, estos alcanzaron su máxima ponderación establecida.

Es por esto que de acuerdo a este resultado obtenido la empresa se encuentra en un nivel aceptable que, aunque bien debe mejorar algunos aspectos no desmerita el trabajo realizado por

todo el comité de SG-SST que viene adelantando cada una de las labores propuestas para el mejor desempeño de cada trabajador siempre cuidando su salud en el lugar de trabajo.

## **Capítulo 5: Plan de Mejora**

### **5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.**

Como herramienta diagnóstica para obedecer a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST como lo indica el Ministerio de Trabajo en la resolución número 0312 de 2019, la matriz nos detecta algunas fallas con calificación cero en los estándares evaluados que serán enfocados en el plan de mejora para la empresa La Droguería Cruz Verde para este año en curso. Para poder cumplir al 100% los estándares exigidos para la implementación del SG-SST la empresa Droguería Cruz Verde debe seguir las siguientes actividades:

#### **Ítem 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP**

Elaborar e incluir en el programa de capacitación anual de la Droguería Cruz Verde la inducción, reinducción y capacitaciones con respecto al SG-SST para todos los niveles organizacionales que incluyan dentro de sus actividades un enfoque de promoción y prevención; como soporte deben existir la documentación que evidencie el cumplimiento y el alcance de este programa de capacitación y se ejecutará mínimo anualmente; como soporte de la inducción y reinducción los soportes deben encontrarse en el archivo de cada trabajador y deben ejecutarse de manera previa a sus labores.

Mantener una constante actualización sobre los diferentes requerimientos del SG-SST. No Inducciones ejecutadas / No. Inducciones planeadas X100 -Inducción de conceptos básicos en el momento de ingreso de los colaboradores. -Fortalecimiento de conceptos básicos. -Capacitación en temas específicos del SG-SST.

### **Ítem 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional**

Diseñar un procedimiento para las evaluaciones médicas ocupacionales según normatividad aplicables para el sector de las droguerías donde se anexe la realización, el diagnóstico y la periodicidad que deben implementarse y poder generar una matriz de exámenes ocupacionales; estos resultados se comunicaran a todos los trabajadores mediante un acta.

Determinar y monitorear el diagnóstico médico de los colaboradores  $\text{No. exámenes realizados} / \text{Total de trabajadores} \times 100$  -Realizar evaluación médica al momento de ingreso de cada trabajador -Realizar plan de seguimiento médico para control de los colaboradores.

### **Ítem 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas**

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, modificada por la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la Historia Clínica Ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención. Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa tendrán la custodia y la guarda de la Historia Clínica Ocupacional. En el evento que la empresa no tenga médicos a su servicio, la custodia le corresponderá a la IPS que prestó el servicio de evaluaciones médicas ocupacionales.

Documento que permite conocer el diagnóstico de los pacientes, en este caso de los colaboradores. Conservar el diagnóstico de los trabajadores de la organización, buscando realizarle un seguimiento periódicamente.  $\text{No. de historias clínicas en custodia} / \text{No. total de trabajadores} \times 100$  -Crear base de datos que permita mantener toda la información de las historias clínicas. -Revisar periódicamente los diagnósticos de las historias clínicas. -Exigir a los colaboradores el reporte de la historia clínica.

**Ítem 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)**

Elaborar un programa para mejorar su bienestar físico y social en los trabajadores de la empresa Droguería Cruz Verde, con entornos de trabajo saludables y mejorar su estilo de vida. Se elaborará anualmente este programa con las novedades reales de la empresa y las normatividades que ayuden en su formulación. Se documentará como evidencia el registro o implementación de este programa. La ejecución de los programas serán permanentes.

Para tal fin el Departamento de Recursos Humanos, en colaboración con la ARL, medicina ocupacional y laboral de Droguería Cruz Verde implementaran el Programa de prevención de tabaquismo, alcohol y farmacodependencia en todas las sucursales donde se realizaran campañas de sensibilización por medio de charlas de forma trimestral con personal experto sobre el impacto que tiene el consumo de alcohol, tabaco y drogas sobre la salud, el entorno familiar, social y económico, lo mismo que todos los problemas de seguridad e ilegalidad relacionados con los mismos.

Se realizarán Actividades de detección y control, Identificando los empleados que puedan tener problemas relacionados con drogas, alcohol o tabaquismo mediante la consulta médica periódica, por solicitud del trabajador o mediante controles implementados por la empresa.

Intervención a todos los colaboradores detectados con algún problema relacionado con el consumo de drogas, alcohol o tabaquismo se les realizara una consulta especifica con el médico y por último evaluación y seguimiento al programa en el cual se debe crear un grupo interdisciplinario encargado del seguimiento al adecuado desarrollo del programa, el cumplimiento de la normatividad, estudio de los casos, plan, evaluación de indicadores (absentismo laboral, consumo laboral, accidentalidad) y desarrollo de recomendaciones y estrategias para mejorar el plan de prevención para los empleados de Droguería Cruz Verde.

## **5.2. Cronograma de Actividades.**





## **Recomendaciones**

De acuerdo con el trabajo realizado en campo se sugiere a la empresa la Droguería Cruz Verde.

Diseñar un plan de capacitaciones que abarque todos los temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de buscar el desarrollo de habilidades y capacidades de todos los colaboradores de la empresa droguería Cruz Verde, con esto se puede lograr formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir enfermedades y riesgos

Desarrollar la actualización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el fin de evidenciar el compromiso de la alta Gerencia, de los colaboradores en cuanto al SG-SST y así crear una cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo.

Establecer un programa de adiestramiento y motivación con el fin de involucrar mucho más a los colaboradores por medio de actividades que le hagan saber que en la droguería Cruz Verde existe preocupación por salvaguardar su recurso humano, para que así puedan despertar en ellos habilidades, destrezas necesarias para ejecutar su trabajo con el mínimo de accidente y un alto nivel de autocuidado.

## Conclusiones

Luego de establecer cuáles serían los Estándares Mínimos del SG-SST que aplicaríamos a la matriz de la empresa Droguerías Cruz Verde SAS, logramos identificar en que ítems la empresa no obtiene su máximo rendimiento de acuerdo a la evaluación realizada, es por esto que por medio de esta evaluación identificamos cuales son los puntos en los cuales debemos enfocarnos para así lograr tener un máximo rendimiento en la aplicabilidad el un SG-SST en la empresa.

Si analizamos cada uno de estos resultados nos damos cuentas que las falencias que presenta la empresa en estos casos son mínimas y de fácil comprensión, la falta de actualización en cuanto a normas de aplicabilidad actualizadas nos demuestra la falta de capacitación a los empleados en estos temas, así como también el manejo que se le debe dar a la evaluación de cada uno de los empleados de forma periódica para que sirva de prevención en la detección de enfermedades laborales que puedan afectar al entorno donde se desempeñe, el manejo que se le debe dar correctamente a las historias clínicas de cada uno de los empleados no es el adecuado , es por esto que se deben tener medidas correctivas eficientes en cada uno de estos temas para una mejor aplicabilidad en la empresa.

Se logra establecer un cronograma de actividades, acción, área, responsables y recursos del plan de mejoras para la empresa Droguería Cruz Verde S.A.S. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que permite evaluar y controlar de manera permanente y actualizada cada uno de los requisitos legales aplicables a la organización, garantizando de esta manera mejores condiciones laborales en cuanto a seguridad, respetando y cumpliendo cada una de las exigencias propuestas por varias entidades del gobierno.

Se puede concluir que la empresa Droguerías Cruz verde S.A.S para poder implementar el plan de mejoramiento que permita optimizar las condiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá tener en cuenta la asignación, en los 4 ítems que no

cumplieron con la calificación, de los recursos técnicos y de personal necesarios para al implementar acciones de mejora y, de esta manera, se mantenga el cumplimiento de los estándares mínimos con una valoración aceptable, con tendencia al 100% y, sin olvidar, la importancia de recopilar las evidencias y tenerlas a disposición del Ministerio de Trabajo.

## Bibliografía

Chiavenato, I. (2009). Gestión del Talento Humano. (p 366). Recuperado de [https://www.academia.edu/35952063/CHIAVENATO\\_Idalberto.\\_Gesti%C3%B3n\\_del\\_talento\\_humano.\\_3ra\\_Edici%C3%B3n.\\_McGraw\\_Hill](https://www.academia.edu/35952063/CHIAVENATO_Idalberto._Gesti%C3%B3n_del_talento_humano._3ra_Edici%C3%B3n._McGraw_Hill)

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. (pp 105-112). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de la Protección Social – República de Colombia. (2009). Resolución 1918 de 2019. Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n%201918%20de%202009.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014. Por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017). Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. (pp 1-43) Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/sg-sst/>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2019) Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Recuperado de

[https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219\\_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf)

Rocha, C. (2018). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST [Archivo de video]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10596/22531>